

RESOLUCION

Expediente Nº 2.299/86

Nº 136/86

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986

Visto el presente expediente Nº 388.267/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, con sus correspondientes números 1 y 2, por el que tramita la contratación directa para la adquisición de un inmueble en pública subasta y

Considerando:

Que por Resolución Nº 109/86 de fecha 17 del corriente mes y año (Cfr. fs. 21) se designó al señor Secretario de Superintendencia Administrativa, doctor don Juan Escribano, para que concorra, en nombre y representación de este Tribunal, al remate público del inmueble sito en la calle Talcahuano Nº 450 de esta Capital Federal (planta baja y sótano) otorgándole amplios poderes al efecto.

Que a fs. 19 obran los comprobantes en los que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires practica la liquidación por CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL AUSTRALES (A 153.000.-) en concepto de precio de venta más CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA AUSTRALES (A 4.590.-) en carácter de comisión, totalizando ambas cifras CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA AUSTRALES (A 157.590.-), y otorga recibo por DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA AUSTRALES (A 19.890.-) como seña y comisión.

Que el precio de venta que surge de la liquidación mencionada en el considerando precedente no supera el monto máximo establecido como límite para formular oferta y que era coincidente con el de la tasación oficial obrante a fs. 20.

Por ello, SE RESUELVE:

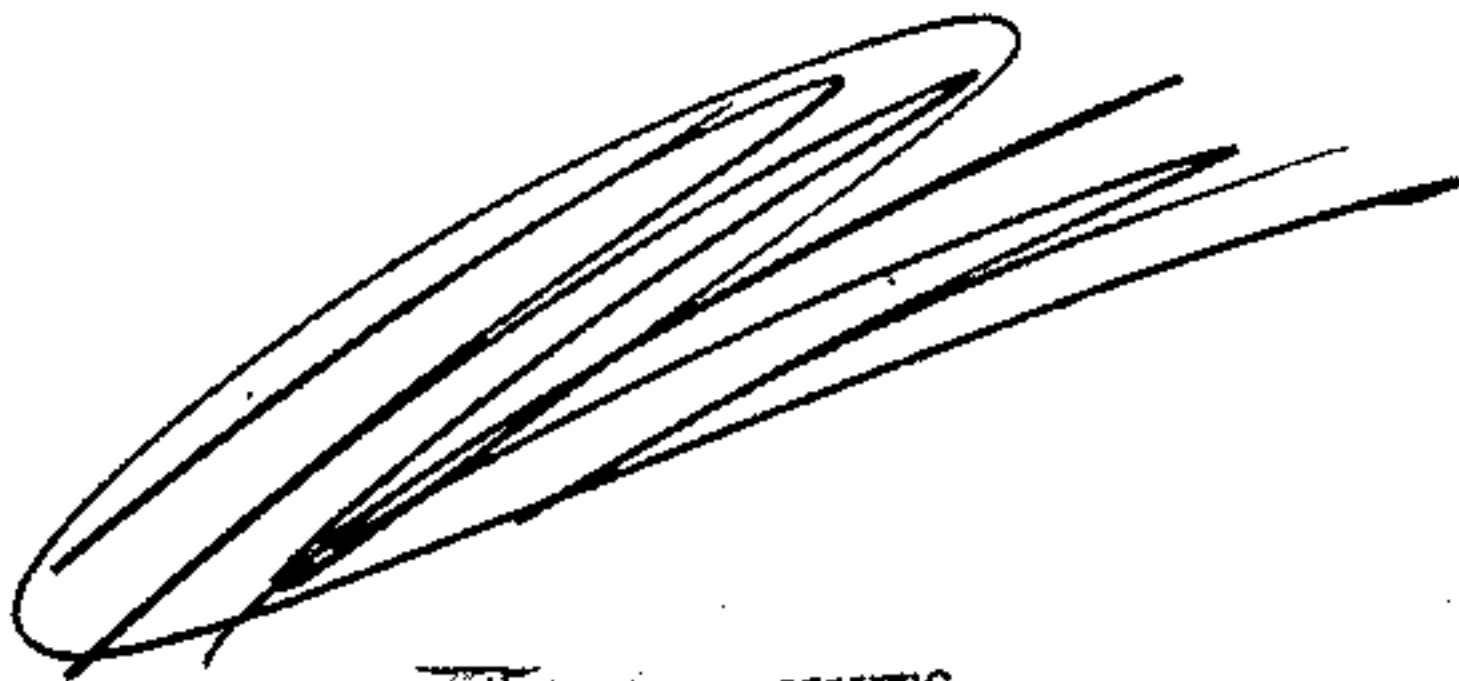
1º) Aprobar la contratación efectuada en los términos del artículo 56 inciso 3º apartado b) de la Ley de Contabi-

lidad con la firma "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO, VIVIENDA y CONSUMO LTDA. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), para la adquisición de los locales de planta bajo y sótano del inmueble sito en la calle Talcahuano Nº 450/452 de la Capital Federal, en las condiciones ofertadas en remate celebrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 17 de marzo de 1986 (Cfr. fs. 8/10), por el precio total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL AUSTRALES (A 153.000.-);

2º) Autorizar a la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. doña Estela María Cristina Basso o su reemplazante natural - el funcionario a cargo de la Subdirección Administrativo-Contable-, para que, en nombre y representación de este Tribunal, suscriba -previa acreditación de los respectivos títulos- el correspondiente boleto de compra-venta y, en su oportunidad la escritura traslativa de dominio por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, todo ello previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación;

3º) Apropiar el presente a la cuenta "Bienes Pre-existentes Edificios, obras e instalaciones (1-05-004-4-5120 Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad);

4º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de / Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



JOSÉ SEVERO CABALLERO